

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Sucesión Rad. 11001400305320210076700

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la juez resuelve:

Convocar a las partes conforme a lo preceptuado el artículo 502 del Código General del Proceso Civil, para el día siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las once treinta de la mañana (11:30 A.M.) para audiencia de Inventarios y Avalúos.

Acredítese en legal forma, mediante la incorporación de los documentos idóneos, el inventario de bienes y deudas, esto de conformidad con lo normado en numeral quinto del canon 489 ibidem.

Para Ingresar a la AUDIENCIA haga click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/19097078>

Adicionalmente informar a las partes que, si presentan problemas de conectividad, deberán comunicarse al teléfono 6012842889, a partir de las 8:00 A.M.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 143 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>25 - agosto - 2023</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
--